Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 442/2013

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato a la firma CITEL S.R.L. para Mantenimiento y Reparación de Equipos Telefónicos y Cableados del Rectorado, de la Escuela Superior-Cruce Itakyry, de la Escuela de Postgrado y de la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 19 de abril de 2013

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma CITEL S.R.L. para Mantenimiento y Reparación de Equipos Telefónicos y Cableados del Rectorado, Escuela Superior-Cruce Itakyry , Escuela de Postgrado y Escuela de Bellas Artes de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", Art. 34 "Procedimientos" Inc."c"...*cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas, ...*: para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve:

Art. 1°: Aprobar la Adjudicación y el Contrato por Contratación Directa a la firma **CITEL S.R.L.**, por un monto máximo de hasta **Gs. 16.000.000** *(Guaraníes diez y seis millones)* para Mantenimiento y Reparación de Equipos Telefónicos y Cableados, según especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa, según el siguiente cuadro:

		Proveedor: CITEL S.R.L.	
Ítem	**Descripción**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
1	Mantenimiento y reparación del cableado telefónico	2.000.000	4.000.000
2	Mantenimiento y Reparación de equipos (aparatos) telefónicos	6.000.000	12.000.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se indica:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	01	01	0	0	240	10	01	10	5.000.000
2013	01	01	0	0	240	30	01	10	5.000.000
2013	02	08	0	0	240	30	01	10	1.000.000
2013	02	09	0	0	240	30	01	10	3.000.000
2013	02	10	0	0	240	30	01	10	2.000.000

Art. 2°: Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Dr. Víctor Alfredo Britez Chamorro
Rector